

Justicia municipal

Quiénes serán jueces y fiscales.

Publica la *Gaceta* el siguiente Real decreto:

Artículo 1.º—Quedarán suprimidos en 1.º de enero próximo los Tribunales municipales que reguló la ley de 5 de agosto de 1907 y derogadas cuantas disposiciones de ella les afecten.

Las funciones actualmente encomendadas a los citados Tribunales por la expresada ley, serán, a partir de la indicada fecha, de la competencia de los Juzgados municipales, observándose en lo posible las reglas de procedimiento que la misma contiene.

Artículo 2.º—Tendrán derecho preferente a ser nombrados jueces y fiscales municipales o suplentes de los mismos: Primeros, los funcionarios de la carrera judicial o fiscal en situación de excedencia forzosa; los que se hallen en excedencia voluntaria con un año por lo menos de anterioridad a la fecha de los nombramientos, y los cesantes sin nota desfavorable en sus expedientes personales. En cada grupo tendrán preferencia a su vez, la superior categoría y la mayor antigüedad en ella.

Segundo, los que hubieren obtenido por oposición plaza de aspirantes a la carrera judicial.

Tercero, los abogados, debiendo ser preferidos los que hayan desempeñado cargos judiciales o fiscales en la jurisdicción ordinaria o en las especiales, o ejercido la abogacía; y los que tengan aprobados los ejercicios de oposición a la carrera judicial.

Los méritos de los que invoquen cualesquiera de estos motivos de preferencia se compensarán teniendo en cuenta, respecto de los comprendidos en las dos últimas categorías, el número de años de servicio o de ejercicio profesional, las notas de calificación y las cuotas satisfechas.

Artículo 2.º Podrán ser nombrados jueces, fiscales o suplentes, los vecinos que, sin las condiciones expresadas en el artículo anterior, sepan escribir y leer y les ofrezcan más recomendables por su prestigio y su arraigo, pudiendo atenderse mejor al desempeño del cargo, según sus hábitos de resistencia y vida.

Artículo 4.º—Podrán ser nombrados jueces y fiscales, en el momento de entrar en el ejercicio de sus cargos:

Se exceptúa de esta regla a los aspirantes a la judicatura y a los aprobados sin plaza, para los cuales bastará la edad de los veintitrés años. Para ser nombrado juez municipal será requisito indispensable llevar dos años de residencia en la población en que haya de desempeñar el cargo, excepto los comprendidos en los dos primeros números del artículo 2.º cuando soliciten juzgados en capitales de provincia o poblaciones de más de 3.000 almas, a los cuales bastará contar en ellas un año de residencia.

Artículo 5.º—Los jueces y fiscales y sus suplentes serán nombrados por las Audiencias territoriales en pleno con asistencia de los decanos de los Colegios de abogados y notarios.

Dentro de la segunda quincena de noviembre que preceda a una renovación, los jueces de primera instancia del territorio formularán propuestas para cada uno de los cargos en propiedad que hayan de ser objeto de nombramiento en sus respectivos partidos.

En la formación de esas ternas guardará la preferencia establecida en los números 1.º, 2.º y 3.º del artículo 2.º, pudiéndose sólo quebrantar ese orden por causas verdaderamente averiguadas de conveniencia del servicio.

En todo caso, las propuestas estarán suficientemente razonadas para que la Audiencia llamada a hacer los nombramientos pueda formar completo juicio de las condiciones de las personas de que se trate, habiendo de preceder las averiguaciones e investigaciones que los jueces de primera instancia estimen necesarias, tanto gubernativas como reservadamente.

Deberán con ese fin acudir a los fiscales de las Audiencias provinciales cuando se trate de las Fiscales municipales, procurando siempre elegir las personas que mayores garantías de independencia y acierto ofrezcan según su propia observación.

No habiendo petición de personas con preferencia reconocida por el artículo 2.º o aun habiéndolas, si por graves motivos los jueces estimasen deber preferir a los vecinos que, sin aquellas condiciones, fuesen más recomendables por su prestigio y arraigo, propondrán sus nombramientos; pero al remitir las propuestas a la Audiencia territorial acompañarán también las instancias y expedientes de los solicitantes, a fin de que en caso de apelación tenga dicho Tribunal dispuestos los necesarios elementos de juicio.

Artículo 6.º—Para que los comprendidos en el art. 2.º puedan alegar la preferencia que en el mismo se establece tendrán un plazo que terminará en el 15 de noviembre, durante el cual presentarán, los que aspiren a cargos de jueces o fiscales municipales, sus solicitudes en los Juzgados de primera instancia correspondientes, con los comprobantes de sus condiciones y méritos.

Artículo 7.º—Los jueces de primera instancia tendrán el derecho de concurrir a la deliberación de las Audiencias territoriales en pleno para ante ellas apoyar sus propuestas; y asimismo, las Audiencias podrán requerir la presencia de los jueces para oír sus explicaciones.

El ejercicio de ese derecho por parte de los jueces será anunciado a la Audiencia territorial en las mismas propuestas o en cualquier momento.

Artículo 8.º—Desde el día 1.º de diciembre al 15, las Audiencias territoriales en pleno, con vistas de las propuestas y expedientes, y decidiendo los empates el presidente acordará los nombramientos de entre las ternas, haciéndose constar en un libro especial de actas sus deliberaciones, con expresión nominal de los votos cuando no hubiese unanimidad.

También se dejará constancia en dicho libro de las manifestaciones hechas por los jueces de primera instancia en los casos a que se refiere el art. 7.º, sin perjuicio de consignar en pliego cerrado cuando deba mantenerse en sigilo.

Al hacer el nombramiento de jueces y fiscales propietarios serán designados también, de entre los propuestos precisamente, los respectivos suplentes. Los nombramientos para cubrir vacantes extraordinarias se harán con sujeción a las mismas normas anteriormente establecidas, y sin tener en cuenta las fechas marcadas.

Artículo 9.º—El presidente de la Audiencia dispondrá que antes del 25 de diciembre estén publicados en el *Boletín Oficial* los nombramientos con los cargos pendientes de provisión. Desde esa fecha al 10 de enero siguiente se podrá presentar en la secretaría de gobierno, por los interesados y todos los vecinos, las apelaciones para ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, al que corresponderá por virtud de tales recursos revisar la observancia de cada nombramiento de las prescripciones legales, y también la apreciación de los motivos de postergación, los cuales nunca dejarán de constar, aunque sea bajo el secreto antes indicado.

El ministerio fiscal podrá en las mismas condiciones interponer apelación ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo. Cuando en definitiva quedare quebrantado el orden que marca el artículo 2.º por causa suficiente, según el artículo 5.º, caso de que se produzca apelación se deberá elevar a la Sala de gobierno del Tribunal Supremo informe reservado que siempre conservará este carácter.

Podrán ponerse de manifiesto al interesado que lo pidiere así los motivos de la postergación al sólo efecto de alegar contra ellos, en comparecencia verbal, y dentro del recurso, que el Tribunal Supremo ha de decidir.

Artículo 10.º—El presidente de la Audiencia, dentro de los diez días siguientes a la apelación, elevará al del Tribunal Supremo todos los antecedentes del nombramiento a que el recurso se refiere.

La Sala de gobierno del Tribunal Supremo decidirá sin ulterior recurso, con o sin ampliación de los elementos de juicio alegados y oyendo en su caso al interesado en la forma prevenida en el artículo 9.º, dentro de los meses de Enero y Febrero, limitando la información oficial que ese efecto proceda a la de las autoridades judiciales y fiscales.

Artículo adicional. Se derogan cuantas preceptos de la ley de 5 de Agosto de 1907 se opongan a lo establecido en este decreto, y cuantas disposiciones posteriores a ella lo contradigan o dificulten su ejecución, quedando subsistente en lo demás.

Artículo 11.º—Estuvo unas horas en Lugo, de regreso de Madrid y de paso, para Miñón (Asturias) la Sra. D.ª Adela Marina Souto, viuda de Lobejón, con sus encantadoras hijas Adelfa y Rosario.

Encuétranse entre nosotros el ex-teniente fiscal de esta Audiencia y hoy magistrado de la de Lérida, D. Nicolás Badía.

Tuvimos el gusto de saludar al brillante escritor y muy querido amigo nuestro, D. Evaristo Correa Calderón.

Pasó para la Coruña el propietario de Vivero Sr. Pernas.

Llegaron de Baralla el ex-alcaldede D. Alfonso Curiel y el ex-recaudador de Contribuciones D. José Pérez Gándaras.

BIOGRAFÍAS GALLEGAS

CXXVI

Fernando Yáñez

Que no es otro que el *Fernán Iones* de Cid Hermdia y el *Fernando Juanes* de Fernandez Alonso. Caballero gallego que vivió en los días de Alfonso VII y que se distinguió notablemente en las luchas mantenidas por aquel soberano.

Suenó su nombre por vez primera en las contiendas del Rey de Castilla con el de Portugal, Alfonso Enriquez, verdadero fundador del reino lusitano, cuando éste, confiado en la ayuda que le prestaba don García de Navarra, se aventuró a invadir el territorio gallego por Tuy y la Limia, con objeto de incorporarlo a sus nacientes estados. Era Fernando Yáñez a la sazón, según Cid Hermdia, capitán general de Andalucía y de la frontera portuguesa; Fernánáz Alonso dice, únicamente, que era gobernador y caudillo de las tierras de la Limia, y esto parece ya más puesto en razón y más ajustado a la verdad.

Había establecido sus reales Fernando Yáñez en la torre de Sandiás o Sandianes y desde allí, en combinación con el castillo de Allariz, defendió en más de una ocasión toda la tierra de la Limia, de cuyos estados era dueño y señor el propio Yáñez. Y cuando el Rey de Portugal, entrando por los pueblos fronterizos de Randín y Calvos, logró apoderarse del castillo de Celme, y fortificarlo, nuestro caballero partió a combatirlo ocurriendo el encuentro en la montaña de Cernadela, en donde hubo reñida batalla ganada por el Conde Yáñez, que arrolló las fuerzas del portugués y cercó las avenidas del castillo de Celme, que hizo rendir y entrar a saqueo, cogiendo prisioneros a muchos portugueses, nobles y plebeyos. Cid asegura que la batalla se libró en Oliveira, y que, al decir lírice el triunfo por los gallegos y emprender los lusitanos su retirada sobre el río Tea, cayó el propio rey de Portugal herido por un bote de lanza que le asestó uno de los deudos de Yáñez, a quien llama el autor conde de Allariz y señor de la Limia. Esto último, por lo menos, parece de todo punto indudable.

Para coonestar las diferencias esenciales que se advierten entre los dos escritores de que vamos hablando, hay que apelar al P. Gándara en sus *Armas y triunfos*, donde se ve que aquella campaña no se resolvió por un solo encuentro sino por varios y repetidos, en todos los cuales se destaca, como preeminente figura la de nuestro Fernando Yáñez, verdadera alma de aquellas defensas gallegas en unión del invicto Fernán Pérez de Traba.

Una vez alejado el temor de nuevas arremetidas por la parte de Galicia, Alfonso VII no dejó por eso de utilizar los buenos servicios de su excelente caudillo y a su lado le llamó cuando tuvo que pelear contra D. García de Navarra, encontrándose en la batalla de Nájera, donde renovó los laureles conquistados en la Limia. De allí pasó a Andalucía, con los moros en Andalucía, y Andújar y Sevilla fueron testigos de sus bizarras proezas y

sus admirables hechos. También estuvo en 1147 en la conquista de Almería, y aunque Cid afirma que en aquella expedición mandaba todos los escudrones y mesnadas de Galicia, hay que reconocer que fueron tantos y tan altos los nobles gallegos que en aquella gloriosa empresa tomaron parte, que ya el figurar al lado de ellos no fué corta honor para nuestro héroe. El cual tuvo así ocasión de renovar ante los propios ojos de sus paisanos sus portentosas hazañas, justificando el elogio que de él hizo el autor del poema latino cuando escribe *Ferdinandus ipse Ioannem superatus* y el que había de hacer, andando los siglos, el historiador Pascasio de Segúin: "Por donde quiera que caminaba sus pasos, escribiste éste, y a donde quiera que volvía su rostro, a todos los aterraba, a todos juntos los oprimía con su espada. Ninguno de a caballo se escapaba a quien no hiriese con su lanza. Muchísimas veces rindió montones de moros en las guerras. Ni dudaba, acompañado de pocos, acometer a muchos, porque todos cuantos sabían que era Fernando el que, entraba en la pelea, luego huían. Y esto no solo en Andújar, en Sevilla y en Almería, sino también en Jaén, en Baza y en todas las grandes epopeyas de aquel tiempo. Si Galicia tuviera que buscar en sus Anales un nuevo Cid, seguramente podría personificarlo en Fernando Yáñez.

El cual no hay para qué decir que fué colmado de honores y mercedes; pues por sus altos hechos fué nombrado conde de Monterroso—uno de los más grandes títulos en aquel tiempo, según declara el P. Gándara, otorgándole el señorío de muchas tierras, villas y castillos, entre los cuales hallábase, dice Fernández Alonso, los de Chantada y Cea, que pasaron después, los primeros a los marqueses de Astorga y condes de Santa Marta, con los pueblos y fortalezas de Pillares, Padrón, Boimorto, Tamallancos, Loureiro y Pademe; y los de Cea, con Loureiro, Cambeo, Lueda, Albán y otros, por donación hecha por Yáñez, fueron concedidos al monasterio de Santa María de Osera. Cid Hermdia añade, además, los ricos señoríos de Viña y de Barbantes.

Fernández Alonso pone la vida de nuestro personaje desde el año 1136 al 1194. No hemos registrado nosotros nobiliario alguno; más, para fijar y establecer fechas, basta el buen sentido para comprender que Fernando Yáñez debió nacer a principios del siglo XII; que frisaría en los treinta años cuando ocurrió la lucha entre Portugal y España y de los treinta y seis a cuarenta cuando la toma de Almería. No es inverosímil que viviera hasta 1194; pero si que haya de señalarse el comienzo de su vida en 1136. En esta fecha fué cuando comenzó a señalarse como indomable guerrero, es decir cuando empezó a nacer para la gloria, que no es lo mismo que nacer a la vida.

MANUEL MOLINA MERA.

El día literario

Noviembre

— ¡Qué tristes las campanas tocan a muerto!
— ¡Recemos, hijos míos.
— Madre, recemos,
— ¡Que santifique nuestro hogar la memoria del que no existe!

— ¡Padre, padre, qué manta de nieve cae!
— Falta le hacía al trigo para arrojarse.
— ¡Soplan los cierzos!
— Soplaremos nosotros vinillo nuevo.

— Gruñe el cerdo a la puerta
— ¡Dadle manzanas, que él nos dará muy pronto sabrosas magras.
— ¡Ay Dios, qué ricas con chacolí y castañas cuando ventisca!

— ¡Hoy viene en los papeles que se han ahogado diez pobres marineros en Maghichaco.
— ¡Y habrá en el mundo quien diga que se vende caro el besugo!

ANTONIO DE TRABA

DESDE QUIROGA

Detenidos en libertad

Fueron puestos en libertad los detenidos en San Clodio con motivo de la Inspección al Ayuntamiento de Rivas de Sil, D. Narciso Rodríguez. D. Urbano Paz y D. Antonio Cerejón y el Secretario D. Juan Rodríguez. El exsecretario don Julio Martí, ya fuera puesto en libertad el mismo día de su detención. Queda en la cárcel el depositario don Bernardo Arias.

Corresponsal.

Foot-ball

Desde Monforte

Reina gran expectación por presenciarse la primera semifinal del concurso para disputarse la copa «Alboraja».

Del sorteo verificado entre los equipos inscriptos, correspondió jugar al «Sarria F. C.» y al «Athletic Club» de esta; así que hoy domingo 4 se llevará a cabo este encuentro que, como digo, promete resultar interesantísimo.

El «Sarria» trae muy buenos elementos, viene decidido a no dejarse eliminar, y los «athleticos» que presentan un formidable once pretenden batir el «cobre», así que ambos equipos desarrollarán todo su juego ansioso la victoria.

En el «Athletic» se notará la falta de su «medio-centro», Pepiño; el descanso de la línea de ataque, con él, aseguráranos en vaticinarles la victoria, a pesar de que los nuevos elementos integrantes en el equipo querrán demostrar que defenderán sus colores con los mismos arreos que lo hicieron en su anterior.

Ahora ansiosos esperamos el resultado que transmitiremos telefónicamente.

El día 11 juegan la segunda semifinal el «Español» de Orense y el «Monforte. F. C.»

Traveso.

Un caso curioso

¿Cuál es mi niño?

Leemos en *El Orzán* de la Coruña:

«En un colega de la región hallamos la noticia de un suceso que, si no es «verídico», como dicen algunos convencidos significados, está perfectamente hilvanado.

Parece ser que en nuestra ciudad hallábase en estado interesante y próxima a dar a luz una señora joven, de buena posición y primeriza en el difícil trance. Su madre, residente en Madrid, y en el mismo estado que la hija, tras adose a la capital de Galicia dispuesta a recibir en sus brazos al primer nieto. Hasta aquí la cosa no tiene nada de particular.

La buena madre, no vieja aun y bien parecida, por dificultades de última hora, no pudiera avisar a la hija su salida de la Corte. Llegaba, pues, de sorpresa.

En un coche de punto marchó desde la estación del ferrocarril a la morada filial. En la puerta de ésta, y una vez que hubo despedido al cochero, llena de emoción, lanzóse escaleras arriba.

Antes de llegar al tercer piso, donde su hija habitaba, tropezó con los vecinos del segundo, que la reconocieron al punto y le dieron la grata nueva de que acababa de ser abuela. Efecto de la impresión, de las molestias del viaje, o de lo que fuese, la buena señora en tal instante comenzó a sentir síntomas de alumbramiento. A toda prisa fué llevada al domicilio de la hija, donde aún se encontraban el médico y la partera, y allí, al poco tiempo, sin que le fuese posible siquiera abrazar a su hija, dió a luz un robusto niño. Un robusto niño había dado a

luz también su hija. Pasados los primeros momentos de natural confusión, una parturienta supo de la otra, y ambas experimentaron gran alegría de sentirse tan juntas y corriendo la misma suerte de modo casi simultáneo. La primicera había sido feliz en el parto, y lo «veterana» también.

Pero hete aquí que los dos recién nacidos, anduvieron de mano en mano y fueron a parar cuando a la cama de la madre, cuando a la de la hija. Y alguien, de pronto, preguntó: — ¿Cuál es el niño de Fulana y cuál el de Zutana?

La respuesta se hizo difícil. El barullo natural que había reinado momentos antes no permitiera a nadie prever el problema que iba a surgir. Los bebés ostentaban una gran semejanza. Se les vistiera a ambos con trapitos iguales. La curiosidad de las dos madres se avivó para conocer cada una el fruto de la otra. Y de pronto, la inquietante pregunta de referencia, y la duda, la vacilación invadieron a todos.

Así dicen que hay dos madres condenadas a no saber nunca, si el pequeño que acarician y aman, mantan, es realmente el generado en sus entrañas. Una abuela que acaso toma por nieto a su propio hijo y una madre que acaso toma por hijo a su propio hermano.

Así lo cuenta el colega y así lo trasladamos a los lectores. Nada sabemos del sucedido, por el «comadre» local; pero desde luego es verosímil y curioso.

Añitienemos literatos asunto para una novela que pudiera titularse «La Duda». Aunque es probable que, al ser crecidos los niños, se les saque por la cara del padre.

UN GATO ENTRE CRISTALES

Aquí, en este pequeño escaparate de la tiendecilla de Loza, hay un gato negro—quizá el dueño posea la superstición de la buena suerte de esta clase de gatos—tendido en un sueño tranquilo, cogiendo un único rayo de sol sobre la cabeza, entre un espléndido muestrario de copas. El dueño mete y saca copas del escaparate, con mucho cuidado, como si temiera despertarle, y después cierra, dejando al gato como en una vitrina.

Un chico se ha acercado al escaparate y quiere despertarle. Repiquetea en el cristal con los dedos. El gato, indiferente a los ruidos de la calle, sigue durmiendo. El conductor del tranvía, al cruzar por delante de la tiendecilla, da a la campana con más fuerza que nunca, y el gato sigue durmiendo. El vendedor ambulante, al advertir la presencia de este gato inmóvil, que no se vende, lanza al aire su grito más agudo y desgarrado, y el gato no se despierta.

Hay en su sueño un cierto ritmo religioso. Diríase que permanece así durante horas y horas; inmóvil y meditativo, entre frágiles cristales en el ejercicio de un rito sagrado. ¿Por qué los ruidos no le despiertan a este gato? ¿Le despertaría el silencio? Yo he oído decir que los que viven al lado del ferrocarril, o de una fábrica, o en un campamento, cerca de los cañones, cuando se hace un gran silencio en torno a ellos, es cuando se despiertan. Yo sospecho, sin embargo, que este gato no despertaría tampoco con el silencio. Pudiera ocurrir que este sueño no fuera sino uno de esos infinitos sueños que encubren la pereza. Con este sueño, el gato se ahorra el trabajo de pensar, que no es poco.

Gracias a este perpetuo sueño del gato, sueño a prueba de ruido y de silencio, el dueño de la tiendecilla se muestra confiado. Ahí es nada, dejar a un gato entre torres de copas y vasos. Quizá por agradecer el gato la deferencia del dueño, cuando se despegara lo hace tan comedidamente, que ni con la punta de la cola tropieza un cristal.

Este gato admirable no tiene sino un peligro: que un día, al verte tan inmóvil, entre en la tienda un ingenioso comprador, creyendo que

Sobrinos de José Pastor

BANQUEROS
Casa fundada en 1776
Coruña, Vigo, Orense, Vivero, El Ferrol y Sarria (Agencia)

Realizan toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

REINA NUM. 4, BAJO
Horas de caja: De 9 y 1/2 a 2 y de 4 a 5
CÁMARA ACORAZADA CON COMPARTIMENTOS DE ALQUILER

CONSULTORIO MEDICO DE LOS

Hermanos Roca
CODE PALLARES 3-2º

LA PROVINCIA

Noticias provinciales

BECKEREA

La cobranza del repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1920-21, tendrá lugar los días 6, 7, 8, 9 y 10 del próximo noviembre, en el despacho de la Alcaldía de esta casa Consistorial.

BÓVEDA

Por término de ocho días, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas de ordenación y caudales de los ejercicios de 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919-20, 1920-21, 1921-22 y 1922-23.

También quedan expuestos al público por el mismo plazo los estados de recaudación e inversión de fondos con los oportunos justificantes, con relación a los dos primeros trimestres de 1923-24.

Ha sido nombrado secretario suplente del Juzgado municipal de este término, D. Isaac Mao Alvarez, vecino de Ver.

CHANTADA

La guardia civil de este puesto ha detenido en la parroquia Licora, a los vecinos Antonio Pardo González y Melcior Fernández, presuntos autores del disparo de arma de fuego y lesiones causadas a Tomás Doval, al regresar del trabajo el pasado día 28 de Octubre último.

Los detenidos fueron puestos a disposición del Juzgado.

FOZ

Para sufrir el arresto menor de 21 días, impuesto por el tribunal municipal ingresó en el depósito de esta villa Jesús García Iglesias, guardia municipal, que en el mes de mayo último causó a una vecina de esta villa, unas lesiones que tardaron en curar varios días.

El detenido fué conducido por la guardia civil.

En los grandes centros de la moda se tiene conocimiento de

Núñez

Santo Domingo, 7. LUGO

Porque se provista directamente de figurines de los más renombrados modistos.

Siempre, LOS ÚLTIMOS MODELOS. Siempre, GÉNEROS DE TEMPORADA.

Lo más elegante en confecciones Núñez-Santo Domingo, 7

Gran Exposición

de sombreros en el Hotel Méndez Núñez de las mejores casas de París y Barcelona, los días 4, 5 y 6, de diez a una y de tres a ocho

Precios baratísimos

Colegio Balmes

1.ª y 2.ª enseñanza LUGO

PROFESORADO:

Director D. Fernando Domínguez Fernández, Maestro superior con premio extraordinario, por oposición, en el Título; Maestro, por oposición, del Cuerpo de Prisiones y Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.

1. Ramón Olano Silva, Oficial, por oposición, del Cuerpo de Telégrafos y Licenciado en la Facultad de Ciencias.

D. Alfredo Rodríguez Labajo, Licenciado en Ciencias.

D. Román López Reija, Bachiller y Maestro superior.

D. José Iglesias Pesa, Oficial por oposición, del Cuerpo de Correos.

MII. J. I. I. Cotiart, Profesora de Francés.

Los profesores de este Centro se dedican tan sólo a las materias de su afición y competencia, lo que justifica el buen nombre de que goza y que le exige de autoelogios.

Clases especiales de idioma castellano, que debe ser antepuesto a todo idioma extranjero por los que, nacidos en tierra española, han de desarrollar sus actividades en el territorio nacional.

Grandes reformas en la 1.ª enseñanza, base de ulteriores conocimientos. El que en los anuncios de este Centro no se haga jamás referencia a las enseñanzas y prácticas religiosas, no supone en él la calidad de laico, sino el profundo respeto que le inspira nuestra sacrosanta Religión.

El interés y la persuasión son los medios de que se vale este Centro para inculcar en sus alumnos el cumplimiento del deber, huyendo siempre del desacreditado procedimiento de la emulación, que, engendrando la envidia y el amor propio excesivo, son una negativa en la educación de la voluntad.

Relojería y Bisutería

— DE —

Antonio Ramón Arrojo

San Pedro, 36.-LUGO

- | | | |
|---------------|--------------|------------|
| Relojes | Cadenas | Pendientes |
| Pared | Níquel | Medallas |
| Bolsillo | Plata | Sortijas |
| Pulsera | Chapadas | Pasadores |
| Despertadores | Gargantillas | Pendantifs |

Ce nposturas por complicadas y difíciles que sean en toda clase de relojes y maquinaria fina y de precisión, como máquinas de escribir, gramófonos, etc., etc.

Esta casa garantiza todas sus ventas y composturas y se encarga de toda clase de grabados.

AYER Y HOY

D. Antonio Gasalla Domínguez, vecino de esta capital, ha solicitado permiso para ampliar hasta doce viajeros la autorización que tiene concedida para conducir tan solo seis en el camión automóvil de su propiedad marca Benz, de la contraseña LU-265.

Sobrinos de José Pastor BANQUEROS

La Coruña, Vigo, Lugo, Orense, Ferrol Vivero y Sarria

Suscripción de Obligaciones del Tesoro 5%, a un año

Conversión de las que vencen el 4 de Noviembre próximo en Obligaciones al cuatro y medio por ciento a seis meses o bien a un año con cinco por ciento de interés.

Esta casa se encarga de estas operaciones libre de todo gasto desde el 29 del corriente hasta el 5 de Noviembre próximo.

En la semana entrante se propone dar un concierto en el Teatro Principal de Santiago, el tenor de Cauriel David Sotuela, quien, por lo visto, continúa su tournée por Galicia.

Para las Fiestas

y en obsequio a los forasteros, hace la CASA CHAIN un 20% de rebaja en los géneros que acaba de recibir para la temporada de invierno.

Gamuzas para abrigos de lo más bonito, Chales de punto y seda, Trajes interiores, mantas de cama, y viaje, paraguas, camisas y todos los artículos del ramo de tejidos, que tanto acreditan este comercio por sus buenas calidades y precios.

La primera casa en trajes, gabanes e impermeables ingleses.

REINA, 3 LUGO

Recibidas las obras de acopios de

pedra para conservación del firme de los kilómetros 512 al 525 de la carretera de Madrid a la Coruña, de que fué contratista D. José do Rego, vecino de esta capital, se ha señalado el plazo de un mes para que los alcaldes de los Ayuntamientos de Lugo, Otero de Rey y Begonte, donde se ejecutaron las obras, participen a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia. Las reclamaciones hube se hubieran formulado contra el referido contratista.

PEDID SIEMPRE Jeréz QUINA TESORO. Coñac GLADIADOR. Idem Tres Coronas REAL TESORO.

Fueron sacrificadas ayer en el mercado público, 20 reses vacunas. Entraron en la plaza de abastos 14 buitros de pescado.

Fuó denunciado al juzgado municipal de esta ciudad, Manuel López, por maltratar de obra a Baltasar Pozo, produciéndole leves lesiones.

Se anuncia a concurso los destinos de carteros de Folgoueiro, Louzada, Ricde, orto y Santiago de Aguiar. Estos pueden solicitarlos los licenciados absolutos del ejército.

HAY QUE VER... HAY QUE VER...

La extensa colección de géneros para abrigos, en estilos nuevos, que recibió la CASA CHAIN.

Gabanes, trajes e impermeables legítimos ingleses. Trajes de punto interiores, que no hay reuma que se resista.

Es indispensable para hacerle la guerra al frío, comprar los artículos de invierno, tan buenos y que tan baratos vende

CHAIN PALLIN - Reina, 3.

En la oficina del jefe de la guardia municipal se halla un impermeable de un niño, que fué encontrado en la vía pública.

Clínica Dental

Rafael Fernández DENTISTA

Luis Osés P. DENTAL

Plaza de la Constitución, 18-LUGO

Esta clínica cuenta con todos los adelantos modernos referentes a la profesión.

TRABAJOS A LA NORTEAMERICANA

HORAS DE CONSULTA: De 10 de la mañana a 5 de la tarde

Desde 1.º de Septiembre queda reanudada la consulta en esta Clínica

CASA BALBÁS

SASTRERIA

TEMPORADA DE INVIERNO

La última palabra en gabanes de resultado garantido En trajes estambre y pantalones fantasía lo mas elegante y nuevo

PLAZA MAYOR, 25

ÁUTOMÓVILES Y CAMIONES

PAYO GÓMEZ 3 TELEFONO, NUM. 42 CORUÑA

FIAT

Ronda Coruña 4 TELEFONO, NUM. 40 LUGO

Julio Desronces



LA ESMERALDA

Relojería Óptica

SURTIDO COMPLETO

Compre en esta casa, economizará dinero, conseguirá hora exacta

Precio fijo

Se despachan recetas de Sres. Oculistas

Noticias oficiales

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Ilmo. y Revdmo. Sr. Obispo de Mondoñedo ha provido expediente para que se autorice la apertura de una escuela privada en el barrio de los Molinos, de la mencionada ciudad, a cargo del Sr. cura párroco del Carmen, D. Santiago Ameiros Ares.

Doña Amadora Boán Vázquez ha promovido expediente para que se autorice la continuación de una escuela privada a su cargo, instalada en la casa número 8, de la calle de Méndez San Julián, de Ribadeo.

JUDICIALES

En sumario que se instruye por estafa a varios emigrantes, hallanse citados, por el Juzgado de 1.ª instancia de esta capital, Balbino López López, María López Marey, Irene Abuiñ Marey, Florencio Vila Ferreiro, Manuela López Otero, Enriqueta Otero, Manuel Alvarez Dacal, José María Arrojo, Juan Francisco Moreira, Dositeo Reija, María Socorro Marey, Elpidio y José Ramón Díaz Ferreiro, Isabel Iglesias, María Remedios Arias González y Julio Ferreiro y Ferreiro, vecinos de distintas parroquias del Ayuntamiento del Corgo, de donde se ausentaron ignorándose su actual paradero, y a Josefa Gómez y Domingo Marey, que resultan desconocidos.

El día 8 de septiembre último falleció en la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, término de Santa Marta cuando se dirigía enferma al Hospital provincial la mendiga Teresa López, de unos 50 años de edad, natural de Lugo, y el Juzgado de 1.ª instancia de Almedrañejo cita y llama por término de diez días a los herederos de dicha interfecta.

MILITARES

Se han concedido premios de constancia, de 18 pesetas mensuales a los carabineros de la Comandancia de Lugo, Jesús Pontón Valcarcel, Pascual Moreno Labrada y Vicente Carrillo López.

AVISO IMPORTANTE

a los acreedores de la Casa "Pedro Romero y Hermanos", en la Sucursal de Lugo

Pago del primer plazo o sea el VEINTE POR CIENTO

Desde el día 2 de Noviembre próximo al 15 del mismo mes, se pagará el primer plazo, o sea 20 por 100, a los acreedores de la Sociedad "Pedro Romero y Hermanos", con arreglo a la base 1.ª de la proposición de convenio aprobado por el Juzgado de 1.ª instancia de Orense con fecha 14 de Agosto último.

Los pagos se harán en LUGO a los acreedores de la Sucursal de esta plaza, en las oficinas de la Cámara de Comercio, calle Corde Pallares núm. 2, principal, todos los días laborables de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pagos se efectuarán por el orden siguiente, dando preferencia como es natural y justo al pequeño ahorro, que son los acreedores de las libretas.

Desde el día 2 al 15 de Noviembre, se pagarán las libretas del número 1 al número 2.000. De no presentarse en el plazo fijado, no harán en la fecha que oportunamente se señalará.

Sucesivamente se irán anunciando las fechas de pago de los demás acreedores.

ADVERTEECIAS

Primero.—No se hará ningún pago, sin que el acreedor justifique su personalidad.

Segundo.—El que se presente a cobrar en representación de otra persona, necesita exhibir el correspondiente poder bastante, y en su caso debidamente legalizado.

Tercero.—La mujer casada, no puede cobrar sin la legal autorización de su marido.

La Comisión liquidadora. Lugo, Octubre 22 de 1923.

Venta Se hace de un camión BENZ casi nuevo, y a toda prueba. De su precio y condiciones informará la Sra. Viuda de Mateo Corral, taller de coches, LUGO

Como consecuencia de lo que se dispone en la Real orden circular de 20 de octubre queda suspendido el concurso que debía celebrarse en el Parque de su ministerio de Intendencia de la Coruña el día 5 del actual, para adquisición de artículos.

La Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia ha declarado definitivamente prófugos a los mozos Manuel Pérez López, de Sarria (reemplazo de 1923), Germán Arias Rivas, e Ribas del Sil (idem de 1921), y Manuel Novo Pérez, de Villaiba (idem de 1923).

Le ha sido concedida la vuelta a activo, al teniente coronel de Infantería, nuestro antiguo convecino, D. Enrique Mogrovejo D'Porto, que se hallaba en situación de supernumerario en esta región.

Ha obtenido la gratificación de 1.100 pesetas anuales de efectividad, el capitán de Infantería D. Angel Pulpeiro Díez, de la Caja de Mondoñedo.

TRIBUNALES

En el recurso de casación por infracción de ley interpuesto por D. Jacobo Valcarcel González en su calidad de tutor de los menores José María, Ramón y Asunción Alvarez Losada, con D Antonio de Rón-Florez-Valdés en concepto de apoderado de su esposa doña Teresa Pardo Sanmartino, sobre propiedad de varias fincas, se ha dictado sentencia por el Tribunal Supremo declarando no haber lugar al recurso, con las costas, y a la pérdida del depósito constituido, al que se dará la inversión que previene la ley.

En el recurso de casación por infracción de ley preparado por Constantino López, en causa seguida en la audiencia de Lugo al mismo por homicidio, se ha dictado auto por el Tribunal Supremo declarando desestimado, con las costas, por haber manifestado tres letrados que no procedía.

Casa Alicia

La acreditada casa de comidas de ALICIA titulada LA CONCHA, después de tantos años establecida en el u.º 2 de la calle San Marcos, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se trasladó al n.º 4 y de la misma calle, contando con toda clase de comodidades donde el público saldrá satisfecho de los buenos servicios a que esta casa se dedica.

BAR

DE

GUILLERMO GONZALEZ

(-:-)

- Mariscos de todas clases —
- Langostas de Foz —
- a precios económicos
- Comidas y meriendas a la orden
- Vinos y licores de las —
- mejores marcas
- Abierto hasta las 12 de la noche —
- Manuel Beceira 1, Lugo —

Acetes Lubrificantes

OLGONTRA

Productos directos de E. U. D. A. si quiere que su Motor no sufra interrupciones EXIJALO en su Garaje... Representante General en Galicia

JOSÉ YAÑEZ

Puebla San Julian Lugo

SE VENDE la casa número 45 del Polvorín, con dos buenas huertas y pozo de agua. En la misma informará.

Dr. R. LOPEZ PARDO

ESPECIALISTA

en enfermedades de la

PIEL, SÍFILIS Y VENEREAS

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 Lugo.—Castelar, 10.—Lugo

¿Quiere Ud. en Pascuas tener cara de Pascuas? Nada más fácil si le regalan una máquina de afeitar

25 DICIEMBRE

admira bien y admira de maravilla la perfección

Gillette Safety Razor S.A.E. ANTONIO

NOTAS UTILES

TELEGRAFOS
Son de servicio permanente en esta provincia las estaciones telegráficas de Lugo, Monforte (ferrocarril), en las inmediatas (hasta las 19) las de Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Poz, Palas de Rey, Quiroga, Sarria Ferreira en Valle de Oro.
Urgentes.—Cada palabra, 0,30.
Comerciales.—Cada palabra, 0,05.
Todo despacho tiene un recargo de 0,10.
El mínimo de percepción para cada uno es la tasa de diez palabras.
Los despachos de madrugada son admitidos a cualquier hora del día o de la noche para ser entregados después de las ocho de la mañana siguiente.
Los despachos comerciales son, ad-

mitidos hasta las doce del día, para ser entregadas en el mismo día.

TELEFONOS

Urgentes, fuera de la provincia, las 15 primeras palabras 3 15, cada palabra más 0,30.
Urgentes, para la provincia, las 15 primeras palabras 1,65 pesetas, cada palabra más 0,15 pesetas.
Ordinarios, fuera de la provincia, las 15 primeras palabras 1,15, cada palabra más 0,10.
Ordinarios, para la provincia, las 15 primeras palabras 0,65 pesetas, cada palabra más 0,05.
Madrugada.—Las primeras cinco palabras 0,40 pesetas, cada 2 palabras más 0,05.
Los avisos de conferencia para fuera de la provincia 0,60 pesetas, y para la provincia 0,35 pesetas.
Existen estaciones telefónicas interurbanas en Alcalá de Henares, Alfofo, Astorga, Avila, Avilés, Betanzos, Bilbao, Burgos, Calahorra, Castro Ur-

diales, Coruña, Durango, Ferrol, Gijón, Gndalajara, Haro, León, Llanes, Lodosa, Logroño, Lugo, Madrid, Medina del Campo, Miranda, Monforte, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Ribadesella, Salamanca, Sama de Langreo, San Esteban, Santander, Santiago de Toledo, Terrelavega, Valladolid, Venta de Baños, Vigo, Villagarcía, Villaviciosa, Vitoria y Zamora.

SERVICIO DE CORREOS

Entrega de apartados: a las 8,30 y de 15,30 a 14.
Entrega en lista: De 9 a 11 y de 15 a 14.
Giro postal: Imposiciones: De 8,30 a 10,45 y de 16 a 17 (esta última hora excepción hecha de los días festivos). Pagos: de 8,30 a 10,45 y de 15,30 a 14.
Salida de los carteros, a las 8 y a las 14.
Certificados y paquetes postales: De 8,30 a 11 y de 21 a 22 (esta última hora con excepción de los días festivos).

Valores declarados: De 9 a 11.
Caja postal de ahorros: Imposiciones y reintegros: Desde las 10 a las 15 y los sábados desde las 19 a las 20.
Los viernes no se verifican estas operaciones.
Recogida de los buzones: A las 11 y a las 22.
Salida del correo de la Administración principal: 5 minutos antes de la de los trenes-correos.

DEL FERROCARRIL

Trenes descendentes De la Coruña a Madrid) Rápido (los Innes, miércoles y viernes) Llegada a Lugo a las 15,51. Salida a las 15,56.
Correo: Llegada 12,29. Salida 12,30. Mixto: Llegada 25,42. Salida 25,58. Ganadero: Salida 15,50.
Ligero: Llegada 20,15. Mercancías n.º 1402 Llegada 9,57. Mercancías n.º 1408. Salida 5,50.
Trenes ascendentes (De Madrid a la Coruña.) Rápido (los martes jueves y sábados)

Llegada a Lugo a las 8,34. Salida a las 8,59.

Correo: Llegada 12,22. Salida 12,30. Ligero: Salida 15,52.
Correo-misto: Llegada 5,26. Salida 6. Mixto-mensajerías: Llegada 17,55. Salida 17,43.
Mercancías n.º 1451. Llegada 11,50. Mercancías n.º 1448. Llegada 25,23.

LINEAS DE AUTOMOVILES

A Baralla.—Administración. Ronda de Castilla, 9. Sale de Lugo a las 15 en invierno y a las 15,50 en verano.
A Villafranca, por Gomeán. Baralla, Becerreá y Nogales.—Administración. Ronda de Castilla, 9. Servicio alterno. Sale los días pares de Lugo y regresa los impares. Salida a las 9, llegada a las 18.
A Fonsagrada.—Salida diaria a las 14, 30; llegada a las 10.
A meira por Coto de A.—Avenida de Moret 22. Salida a las 14, 30, llega a las 9.
A Ribadeo, por Villalba, Mondoñedo

y Lorenzana Puerta de la estación 6. Salida a las 15; llegada a las 19.

A Puertomarín.—Administración. Puerta de Santiago. Salida a las 15,30.
A Viveiro.—Los coches de Ribadeo trasbordn en Villalba.
A Mondoñedo, por Cospeito.—Puerta de la Estación 8. Salida a las 14; llegada a las 10.
A Chantada.—Puerta de la Estación 6. Sale a las 14 y llega a las 10.
A Monterroso.—Sale a las 14,50; llega a las 10.
A Castroverde.—Salida a las 15,50 llegada a las 9,50.
A Castro de Rey.—Administración Ronda de Castilla. Sale a las 15 y llega a las 10.
A Palas de Rey.—Administración. Puerta de Santiago. Sale a las 15 y llega a las 9.
A Santiago.—(Empresa Freire y Gayo). Sale a las 15,30 y llega a las 11.
A Orense.—(Empresa Nentral y llega a las 11.
A Villalba.—Puerta de Estación. Sale a las 17 y llega a las 10.

Vapores correos españoles DE LA Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Cuba-Méjico

Servicios rapidísimos de este puerto a los de la Habana y Veracruz por los nuevos y magníficos vapores correos de 16.000 toneladas, movidos por turbinas, dos hélices; construídos en los astilleros de Sestao (Bilbao) y Ferrol.

El 21 de Noviembre próximo saldrá vapor correo

Alfonso XIII

admitiendo pasaje y carga para dichos puertos, siendo el precio en tercera ordinaria para la Habana, 349,50 pesetas, y para Veracruz, 592,75.

En los expresados vapores se admiten pasajeros de todas clases y carga con conocimiento directo para Santiago de Cuba, a trasbordar en la Habana a vapores de la misma Compañía que hacen el servicio de Venezuela, Colombia y Pacífico.

Línea de Filipinas Extremo Oriente

El día 5 de Diciembre saldrá de este puerto el vapor correo

Isla de Panay

para los de Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, y de este último, el día 25 para Port Said, Suez, Colombo, Singapoor, Manila, Hong Kong, Shangay, Nagasaki, Kobe y Yokohama, admitiendo pasajes para todos los citados puertos, y carga para los de Asia, Africa y Oceanía.

Línea de Buenos Aires

El día primero de Noviembre saldrá de este puerto el vapor

San Carlos

emitiendo pasaje y carga para los de Montevideo y Buenos Aires, a trasbordar en Cádiz al magnífico vapor correo

Reina Victoria Eugenia

El precio del pasaje de tercera ordinaria para dichos puertos es de 452,60 pesetas, con los impuestos.

Para solicitar pasajes y demás informes dirigirse a AGENCIA DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, Riego de Agua, 3 y 5—La Coruña.

NOTA.—El embarque de pasajeros y sus equipajes de mano es por cuenta de la Compañía.

Farmacés de Demetrio Alvarez
Rua de Manoel Becerra 12, 14 e 16
(LUGO)
Non hay outra casa en milliores condicións pra quen merca

(MATERIALES) escolleitos de construción; pinturas; vidrios; azulexos de todas crases; inodoros completos; tuberías de barro catalán e de grés; ladrillos de total-as dimensións; cemento marca Razala (Ancora); esos; cal da Meda; abonos minerales da Real Compañía Asturiana; cerveza da Cruz Branca, a marca cubizada por tod'o mundo; sidras de varias marcas.
Non mercar sin pedir prezos a esta casa A carón do cuartel da Garda Civil, e notaredes as ventaxas que trai o mercar n-ela.

Motores "Crossley"
para GAS POBRE
ACEITES PESADOS
GASOLINA
Son los PREFERIDOS en el mundo entero.
Gasóleos para toda clase de combustibles.
Detalles gratis: A. S. Maude, gran Vía, 1.
Apartado 584, Madrid.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social 12.000.000 de pesetas completamente desembolsadas.
Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos.
59 AÑOS DE EXISTENCIA
Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de 332.956.881,15 ptas.
SEGUROS SOBRE LA VIDA—SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES—SEGUROS DE AUTOMOVILES
SEGUROS DE ACCIDENTES
Director en la provincia de Lugo: Antonio Sánchez Amandi
Oficinas: Calle de Manuel Becerra, núm. 6-pral.

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)
Es recetado por los médicos de los cinco partes del mundo por su acción que ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO E INTESTINOS
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimientos, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

RED STAR LINE (Société Anonyme de Navigation Belgué-Américaine)
Servicio rápido de vapores correos entre España y la Isla de Cuba
Para la Habana y Santiago de Cuba saldrá de La Coruña el día 23 de Octubre el magnífico vapor correo.
"GOTH AND,"
Admitiendo pasajeros de tercera clase en camarotes cerrados de dos, cuatro y seis camas.
Precio de tercera clase en camarote: Pasaje entero. Ptas 539,50 (Incluidos todos los impuestos); Medio pasaje. 277,06; Cuarto pasaje. 145,75.
Los niños menores de dos años son admitidos gratis.
Para informes dirigirse al agente general en España y Consignatario en La Coruña DON A. CARDONA.—OFICINA PROVISIONAL, ORZAN, 70
Apoderado en La Coruña: Manuel Guzmán García

Si necesita Ud. un RECONSTITUYENTE ENERGICO use Ud. el **Vino Ona**
del Dr. Amargós
A los pocos días de tomarlo:
AUMENTA el APETITO
REHACE las FUERZAS
DESAPARECEN los VARIOS y el DOLOR de CABEZA
Con el uso constante del VINO ONA
Las NIÑAS crecen Sanas y Robustas
Las MUJERES QUE CRÍAN se fortifican
Las JOVENES ANÉMICAS se curan
Los NEURASTENICOS los Agotados por Exceso de trabajo Los Envejecidos Prematuramente recobran su fortaleza
Es un vino riquísimo al paladar.
De venta en farmacias y droguerías

Comisiones y representaciones **José R. García González**
Comercio, 8 Chantada (Lugo)
EMULSIÓN NADAL
Única con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.º glicero-fosfatos e hipofosfitos cal, sosa y glicerina.
ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE
Analizada por Dres. Boses de la Universidad de Madrid, y Codina Llanín de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.
Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimenta, goisifica, medicamento tónico estomacal del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, conatascos, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrofulas, linfatismo, raquitismo etc.
MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

El mejor purgante conocido: Aguas Minerales naturales de **CARABANA** DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS
PROPIETARIOS Viuda e Hijos de R. J. Chavarri Lealtad, núm. 12.—Madrid
AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas
La Provincia
Diario de información y de intereses generales
Dos conferencias telefónicas diarias
Redactores--Corresponsales en todos los Ayuntamientos